

ALCELSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2019 y 2018

NOTA 1 - OPERACIONES

ALCELSA S.A. es una compañía constituida en Ecuador en septiembre de 2001 y su principal actividad es la pesca marítima y continental de peces, crustáceos y moluscos.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a) Preparación de los estados financieros -

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera, vigentes al 31 de diciembre de 2019 y están basados en el costo histórico. La Compañía aplicó la NIIF al preparar sus primeros estados financieros IFRS.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo -

Incluye el efectivo y los depósitos en bancos y de libre disponibilidad, neto de sobregiros bancarios.

c) Documentos y cuentas por cobrar - Clientes -

Se presentan a su valor nominal menos los cobros realizados. Los saldos no pagados no generan intereses. La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de créditos normales. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de créditos normales, los valores de los deudores comerciales se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los valores en libros de los deudores comerciales se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

La provisión de las cuentas incobrables de la cartera de clientes se la estimará en base a los siguientes criterios: 1) La edad de la cartera, 2) Los porcentajes de incobrabilidad son establecidos en base de la experiencia de la entidad.

El porcentaje será revisado al final de cada periodo.

d) Impuestos corrientes -

Se refiere a saldos de créditos tributarios por IVA. Además incluyen valores de Retenciones en la Fuente que le han realizado a la Compañía y que se está aplicando en la respectiva declaración de impuesto.

e) Gastos pagados por anticipado -

Se muestran al costo histórico y representan principalmente a las importaciones realizadas pendientes de liquidar.

f) Propiedad, planta y equipo -

Se muestran al costo histórico, menos la depreciación acumulada. El monto neto de los activos fijos no excede su valor de utilización económica.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que sean adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

g) Beneficios a empleados -

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados está relacionado con lo establecido por el gobierno para pagos por largos períodos de servicios. El gasto y la obligación de la Compañía de realizar pagos por beneficios a los empleados se reconocen durante los períodos de servicio de los empleados.

La NIC 19 especifica la contabilidad e información a revelar de los beneficios a los empleados por parte de los empleadores. Los pasivos por beneficios post-empleo: jubilación patronal y desahucio, son registrados en los resultados, en base al correspondiente estudio actuarial determinado por un profesional independiente.

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

h) Participación de los trabajadores en las utilidades -

De acuerdo al Código de Trabajo, la Compañía debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de la utilidad que resulta antes de impuesto a la renta. Este beneficio es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

i) Provisión para impuesto a la renta -

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes (una vez aprobado el Código de la Producción, Comercio e Inversiones) establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. Durante el 2019, la tasa vigente fue del 22%.

j) **Reserva legal** –

De acuerdo con la Ley de Compañías, de las utilidades anuales se debe segregar por lo menos el 10% para constituir la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del capital social suscrito. La reserva legal no está disponible para el pago de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

k) **Ingresos y gastos** –

Los ingresos por ventas se registran en base a la emisión de facturas, que es el momento en el cual se transfiere al cliente la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos. Los gastos se registran cuando se incurren, en base al método del devengado.

l) **Normas internacionales emitidas y vigentes a partir del año de revisión** –

A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas, pero con vigencia posterior al ejercicio económico que comienzan al 1 de enero de 2016. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIIF 14 Cuentas de diferimientos de actividades reguladas	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 1 Presentación de estados financieros	1 de enero de 2016
Enmienda a las NIC 16 y NIC 38 Propiedades, planta y equipo y Activos intangibles	1 de enero de 2016
- Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización	
Enmienda a la NIC 16 y la NIC 41 Propiedades, planta y equipo y Agricultura:	1 de enero de 2016
Plantas productoras	
Enmienda a la NIC 19 Beneficios a empleados	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 27 Estados financieros separados - Método de la participación	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 34 Reporte de períodos interinos	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuas	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 7 Instrumentos financieros- revelaciones	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 10 y la NIC 8 La venta o la aportación de bienes entre un inversionista y su Asociado o Joint Venture	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 11 Acuerdos conjuntos - Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 12 y NIC 28 Entidades de Inversión: La aplicación de la excepción de Consolidación	1 de enero de 2016
NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes	1 de enero de 2018
NIIF 9 Instrumentos financieros	1 de enero de 2018

NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Caja	0	1,241
Banco de Guayaquil	5,798	305,381
Banco de Machala	985	985
Banco Internacional	623	623
Banco Pichincha # 3407706304	792	0
Banco Pichincha Ahorros # 2201936963	4	4
	<u>8,201</u>	<u>308,234</u>

NOTA 4 – ACTIVOS FINANCIERO NETO

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por Cobrar locales	18,419	199,685
Otras Cuentas por Cobrar	4,454,452	5,846,265
	<u>4,472,871</u>	<u>6,045,950</u>

(1) Véase nota 2 c).

(2) Las facturas por cobrar comerciales son de vencimiento corriente, están denominadas principalmente en dólares estadounidenses y no devengan intereses.

NOTA 5 – GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Anticipo proveedores del exterior	0	62,710
Seguros pagados por anticipado	0	5,161
Anticipo proveedores locales	378,328	123,850
	<u>378,328</u>	<u>191,721</u>

NOTA 6 – IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el rubro de Impuestos Corrientes se compone de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuesto al Valor Agregado (I)	211,751	1,236,587
NC Desmaterializadas	472	36,509
Ratenciones en la fuente	53,131	132,922
Anticipo Impuesto a la Renta	0	54,321
IVA Crédito Tributario por compensar	73,715	659,594
	<u>339,069</u>	<u>2,119,933</u>

NOTA 7 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>Tasa anual de depreciación %</u>
Maquinaria y equipo	545,356	545,356	10
Muebles y enseres	8,361	8,361	10
Vehículos	85,183	85,183	20
Naves, aeronaves, barcazas	16,300	16,300	10
Equipos de cómputo	20,331	20,331	33
	<u>675,532</u>	<u>675,532</u>	
Menos: Depreciación acumulada	<u>-130,178</u>	<u>-118,488</u>	
	<u>545,354</u>	<u>557,044</u>	

Movimiento:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al 1 de enero	557,044	13,476,056
Adiciones (ventas), netas	0	-11,681,592
Depreciación del año	-11,690	-1,239,421
Saldo al 31 de diciembre	<u>545,354</u>	<u>557,044</u>

Consiste principalmente en la venta de los barcos Patricia y Mariella, realizado el 31 de diciembre de 2018.

NOTA 8 – OBLIGACIONES FINANCIERAS

Comprende al 31 de diciembre de 2019, principalmente a dos operaciones con el Banco de Sabadell por US\$1,600,000.

NOTA 9 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores (1)	113,541	981,248
Otras cuentas por pagar (1)	<u>3,281,304</u>	<u>3,776,716</u>
	<u><u>3,394,845</u></u>	<u><u>4,757,963</u></u>

(1) Generalmente tienen vencimiento a 30 días excepto los documentos que tienen un mayor plazo.

NOTA 10 – OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

(1) IMPUESTOS.

Situación fiscal -

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca: (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija determinación del sujeto pasivo; (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieran declarado en todo o en parte; y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

Precios de transferencia -

El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre del 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del 2005, nuevas normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. Adicionalmente, durante el año 2008 la normativa fue modificada mediante Resolución No. NAC-DGER2005-0640 publicada el 25 de abril del 2008 en el Registro Oficial No 324, el Servicio de Rentas Internas (SRI) en la que resolvió que los requisitos para la presentación de información con referencia a dicha normativa tienen relación únicamente para las operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$5,000,000. Posteriormente, el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (RLORTI), publicado en el Registro Oficial del 15 de Mayo del 2008 estableció de manera adicional que se considera parte relacionada cuando una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el Ecuador, realice el 50% o más de sus ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, con una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el país.

La Administración de la Compañía manifiesta que no mantiene transacciones con partes relacionadas en el exterior, y considera que está exenta de la presentación de este informe para los años 2019 y 2018.

Otros asuntos –

En diciembre de 2009 se publicó la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y la ley para la equidad Tributaria en el Ecuador, con vigencia a partir de enero del 2010, por lo que entre otros aspectos, se incrementó del 1% al 2% el Impuesto a la Salida de Divisas, se grava con impuesto a la renta a título individual los dividendos recibidos por personas naturales, así como los remitidos a paraísos fiscales y se modifica la determinación del anticipo del Impuesto a la Renta.

Según la Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, el Impuesto a la Renta para sociedad para el ejercicio económico del año 2013, el porcentaje será del 22% y para el año 2015 será del 22%.

En noviembre 24 del 2011, tras la vigencia de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado (Suplemento del Registro Oficial No. 583), el Impuesto a la Salida de Divisas, cambia del 2% al 5%.

Conciliación tributaria – contable –

A continuación, se detalla la determinación del impuesto a la renta sobre el año terminado al **31 de diciembre de 2019 y 2018**:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad antes de participación de trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	(225,056)	487,380
Menos: Participación de trabajadores en las utilidades	0	(73,107)
Más: Gastos no deducibles	18,689	140,664
Menos: Deducciones de pago a trabajadores	0	0
Base tributaria	0	554,937
Tasa Impositiva	22%	25%
Impuesto a la renta causado	0	138,734
Saldo del anticipo pendiente antes de Rebaja	0	71,154
Anticipo determinado del ejercicio fiscal	0	125,475
Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal	0	125,475
Imp. a la Renta causado mayor al anticipo reducido	0	13,259
Saldo del anticipo pendiente de pago	0	71,154
Menos: Retenciones clientes	(4,623)	(132,922)
Menos: Retención Salida de Divisas	0	0
Menos: Crédito Tributario de años anteriores	0	0
Impuesto a la renta por pagar - (Saldo a Favor)	(4,623)	(48,509)

NOTA 11 – BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía tiene registrada una provisión por dicho concepto sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente, el movimiento de la provisión es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Obligación al 1 de enero	66,553	14,214
Acumulación (o devengo) adicional durante el año	0	0
Pagos de beneficios realizados en el año	<u>(66,553)</u>	<u>52,339</u>
	<u>0</u>	<u>66,553</u>

NOTA 12 – VENTAS, NETAS

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Venta de Bienes	462,264	7,997,821
	<u>462,264</u>	<u>8,004,253</u>

Véase nota 2 1).

NOTA 13 – GASTOS DE ADMINISTRACION

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sueldos y beneficios sociales	17,758	1,001,230
Combustibles y lubricantes	<u>172,978</u>	982,216
Honorarios profesionales	37,876	148,756
Servicio aéreo	91,631	0
Trámites legales	50,941	0
IVA Cargado al gasto	50,064	46,463
Impuestos y contribuciones	7,766	123,203
Seguros	5,161	338,145
Suministros	3,388	1,543
Compras varias	0	1,278,203
Mantenimiento	4,407	582,701
Otros	<u>106,070</u>	<u>1,228,399</u>
	<u>548,040</u>	<u>5,730,859</u>

NOTA 14 – EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros (9 de marzo de 2020) no se produjeron eventos que pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.